ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO Y LA APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (2019/244588 - SGT042/19TIC).

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN:

Vicepresidenta, en funciones de Presidenta:

Dª. Ana Ceballos Guerrero, Coordinadora de Política Informática de la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Vocales:

D. Jose Luis García García, Jefe de Gabinete de Informática Presupuestaria y Calidad de la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

D. Manuel Rodríguez Sáez, Jefe de Gabinete de Proyectos Innovadores de la Dirección General de Transformación Digital de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Dª. Pilar Carrión Domínguez, Interventora Delegada Adjunta de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Dª. María Nogales Domínguez-Adame, en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

Secretario:

D. José Manuel Fernández Luque, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía.

En la ciudad de Sevilla, a las 12:05 horas, del día 27 de septiembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sita en la planta séptima del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la Comisión de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos para la apertura del sobre nº 3 del procedimiento abierto convocado para la contratación de servicios de "Nuevos desarrollos, mantenimiento y soporte del sistema unificado de recursos de la Junta de Andalucía (sistema SUR); Lote 1: Nuevos desarrollos, mantenimiento y soporte; Lote 2: Análisis de datos" (Expediente SGT042/19TIC - 2019/244588).

A las 12:05 horas, la Señora Vicepresidenta, en funciones de Presidenta, da por iniciada la sesión, con objeto de examinar el informe técnico de valoración de los criterios sometidos a

Es copia auténtica de documento electrónico

juicio de valor realizado por la Comisión Técnica designada al efecto. Examinado el informe técnico, la Comisión de Contratación acuerda por unanimidad aceptar el informe.

Siendo las 12:10 horas, tiene lugar el acto público de apertura del sobre n.º 3, compareciendo representantes de las empresas EVERIS SPAIN S.L.U, AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A, EMERGYA INGENIERÍA S.L, FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.U, tal y como aparece reflejado en la hoja de firmas adjunta a la presente acta.

En primer lugar, la Sra. Vicepresidenta comunica las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras respecto a la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, tal como se recoge a continuación:

Lote 1:

EMPRESA	Puntuación sobre 2
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	42
UTE EMERGYA, FUJITSU Y SOLTEL	27

Lote 2:

EMPRESA	Puntuación sobre 2
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	44
EVERIS SPAIN, S.L.U.	36
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A.	26

A continuación, un representante de una de las empresas licitadoras realiza una consulta sobre si el informe técnico será publicado, a lo que se responde que efectivamente su contenido será publicado, tal como exige la ley.

Se comprueba que los sobres nº.3 de las empresas admitidas están en el mismo estado en que fueron entregados, y se procede a abrirlos por el siguiente orden:

APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.:

Lote 2:

1. Proposición económica: 23,28 €, IVA excluido.

Es copia auténtica de documento electrónico

2. Porcentaje de facturación ofertado de soporte: 20%.

3. Mejoras en los tiempos de resolución de los ANS:

Criticidad	Tiempo de primera respuesta	% de aceptación	Tiempo de resolución pliego	Tiempo de resolución ofertado
Bloqueante	1 hora	90	4 horas	2 horas
Grave	2 horas	90	10 horas	5 horas
Leve	4 horas	90	18 horas	9 horas

Criticidad	Tiempo de primera respuesta	% de aceptación	Tiempo de resolución pliego	Tiempo de resolución ofertado
Soporte	8 horas	90	18 horas	9 horas

4. Experiencia del equipo de trabajo en Qlik Sense: CV de 2 personas.

5. Certificaciones adicionales de solvencia técnica: 4 Scrum Master.

6. Formación (cursos ofertados): 6.

UTE EMERGYA, FUJITSU Y SOLTEL:

Lote 1:

1. Proposición económica: 16,23 €, IVA excluido.

2. Porcentaje de facturación ofertado de soporte: 20,0000000001 %.

3. Mejoras en los tiempos de resolución de los ANS:

Criticidad	Tiempo de primera respuesta	% de aceptación	Tiempo de resolución pliego	Tiempo de resolución ofertado
Bloqueante	1 hora	90	4 horas	2 horas
Grave	2 horas	90	10 horas	5 horas
Leve	4 horas	90	18 horas	9 horas

Es copia auténtica de documento electrónico

Criticidad	Tiempo de primera respuesta	% de aceptación	Tiempo de resolución pliego	Tiempo re resolución ofertado
Soporte	8 horas	90	18 horas	9 horas

4. Porcentaje dedicado a la migración: 25,0000000000001%.

5. Certificaciones adicionales de solvencia técnica:
   - Certificaciones Oracle: 10.
   - Certificaciones SAP: 4.
   - Metodologías Ágiles y Gestión de Proyectos: 8.

6. Formación (cursos ofertados): 6.

AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.:

Lote 1

1. Proposición económica: 18,75 €, IVA excluido.

2. Porcentaje de facturación ofertado de soporte: 20%.

3. Mejoras en los tiempos de resolución de los ANS:

Criticidad	Tiempo de primera respuesta	% de aceptación	Tiempo de resolución pliego	Tiempo de resolución ofertado
Bloqueante	1 hora	90	4 horas	2 horas
Grave	2 horas	90	10 horas	5 horas
Leve	4 horas	90	18 horas	9 horas

Criticidad	Tiempo de primera respuesta	% de aceptación	Tiempo de resolución pliego	Tiempo re resolución ofertado
Soporte	8 horas	90	18 horas	9 horas

4. Porcentaje dedicado a la migración: 25%.

Es copia auténtica de documento electrónico

5. Certificaciones adicionales de solvencia técnica:
   - Certificaciones Oracle: 10.
   - Certificaciones SAP: 4.
   - Metodologías Ágiles y Gestión de Proyectos: 8.

6. Formación (cursos ofertados): 6.

Lote 2:

1. Proposición económica: 17,50 €, IVA excluido.

2. Porcentaje de facturación ofertado de soporte: 20%.

3. Mejoras en los tiempos de resolución de los ANS:

Criticidad	Tiempo de primera respuesta	% de aceptación	Tiempo de resolución pliego	Tiempo de resolución ofertado
Bloqueante	1 hora	90	4 horas	2 horas
Grave	2 horas	90	10 horas	5 horas
Leve	4 horas	90	18 horas	9 horas

Criticidad	Tiempo de primera respuesta	% de aceptación	Tiempo de resolución pliego	Tiempo de resolución ofertado
Soporte	8 horas	90	18 horas	9 horas

4. Experiencia del equipo de trabajo en Qlik Sense: CV de 2 personas.

5. Certificaciones adicionales de solvencia técnica: 4 Scrum Master.

6. Formación (cursos ofertados): 6.

EVERIS SPAIN, S.L.U.:

Lote 2:

1. Proposición económica: 17,50 €, IVA excluido.

Es copia auténtica de documento electrónico

2. Porcentaje de facturación ofertado de soporte: 20%.

3. Mejoras en los tiempos de resolución de los ANS:

Criticidad	Tiempo de primera respuesta	% de aceptación	Tiempo de resolución pliego	Tiempo de resolución ofertado
Bloqueante	1 hora	90	4 horas	2 horas
Grave	2 horas	90	10 horas	5 horas
Leve	4 horas	90	18 horas	9 horas

Criticidad	Tiempo de primera respuesta	% de aceptación	Tiempo de resolución pliego	Tiempo re resolución ofertado
Soporte	8 horas	90	18 horas	9 horas

4. Experiencia del equipo de trabajo en Qlik Sense: CV de 2 personas.

5. Certificaciones adicionales de solvencia técnica: 4 Scrum Master.

6. Formación (cursos ofertados): 6.

Antes de finalizar el acto público, la persona que asiste en representación de la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.U., interviene para que se deje constancia en Acta de que en los apartados *2) Porcentaje de soporte* y *4) Porcentaje de migración*, criterios de adjudicación ponderables de forma automática del Lote 1, del Anexo XI del PCAP, se indica, respectivamente, que:

- *"Se otorgará la máxima puntuación a la oferta de menor porcentaje de la facturación dedicado al soporte siempre, superior al 20% y cero al porcentaje máximo 30% ..."*, y

- *"Se otorgará la máxima puntuación a la oferta de menor porcentaje de la facturación dedicado a la migración siempre, superior al 25% y cero al porcentaje máximo 30% ..."*

Se da por finalizado el acto público, quedando los integrantes de la Comisión de Contratación reunidos para la valoración de los criterios de adjudicación ponderables de forma automática, iniciándose el estudio de las proposiciones presentadas para el Lote 1.

Con respecto al Lote 1, se comprueba que las proposiciones económicas ofertadas no se

Es copia auténtica de documento electrónico

encuentran incursas en presunción de anormalidad, según los parámetros establecidos en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose a valorar los criterios de adjudicación sometidos a la aplicación de fórmulas.

En relación con la intervención de la persona representante de la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.U., durante el acto público y a fin de que no quede ninguna duda al respecto para las empresas participantes en la licitación, la Comisión de Contratación acuerda incluir en el Acta la forma en que van a ser aplicados por esta Comisión los criterios de adjudicación ponderables de forma automática números 2 (Porcentaje de soporte) y 4 (Porcentaje de migración) del Lote 1, y el criterio de adjudicación ponderable de forma automática número 2 (Porcentaje de soporte) del Lote 2, todos ellos incluidos del Anexo XI del PCAP.

Estos criterios van a aplicarse de la siguiente forma: en cada uno de estos criterios el Pliego establece un rango que puede ofertarse (20-25%, según el criterio, y 30%), para después establecer unas específicas consecuencias jurídicas si se ofertan los extremos de dicho rango. En caso de ofrecerse el 30% la puntuación ha de ser cero. En caso de ofrecerse el 20% (en el criterio 2 de los Lotes 1 y 2) o el 25% (en el criterio 4 del Lote 1), la consecuencia jurídica ha de ser asimismo valorar la oferta con cero puntos, ya que la redacción de dichos criterios señala claramente que la oferta ha de ser siempre superior al 20% (en el criterio 2 de los Lotes 1 y 2) o al 25% (en el criterio 4 del Lote 1).

La Comisión de Contratación valora los criterios de adjudicación del sobre nº 3 correspondientes al Lote 1, siendo su puntuación la siguiente:

Lote 1:

CRITERIOS	UTE EMERGYA, FUJITSU Y SOLTEL	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES,S.A.
Proposición económica	20,00	13,51
Porcentaje de facturación ofertado de soporte	8,00	0,00
Mejoras en los tiempos de resolución de los ANS	5,00	5,00
Porcentaje dedicado a la migración	7,00	0,00
Certificaciones adicionales de solvencia técnica	11,00	11,00
Formación (cursos ofertados)	3,00	3.00
TOTAL	**54,00**	**32,51**

Es copia auténtica de documento electrónico

La puntuación total, tras la suma de los distintos criterios, es la siguiente:

ORDEN	EMPRESA	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
1	**UTE EMERGYA, FUJITSU Y SOLTEL**	27,00	54,00	**81,00**
2	**AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES,S.A.**	42,00	32,51	**74,51**

En consecuencia, la Comisión de Contratación propone como adjudicataria del Lote 1 a la **UTE FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.U., SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.U., y EMERGYA INGENIERÍA S.L.**, al haber obtenido la máxima puntuación en la valoración de los criterios de adjudicación y ser en consecuencia la mejor oferta.

A continuación, con respecto al Lote 2, se comprueba que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, según los parámetros indicados en el Anexo XII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las proposiciones económicas de **AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES,S.A.** y de **EVERIS SPAIN, S.L.U.**, dado que el límite para apreciar estos valores se encuentra en la cantidad de 18 euros/hora.

Por ello, la Comisión de Contratación acuerda solicitar a las citadas empresas la justificación de su oferta económica, conforme a lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles.

Se pospone la valoración de las ofertas del Lote 2 hasta el momento en que finalice el procedimiento de valoración de las ofertas con valores anormalmente bajos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 13:30 horas del día 27 de septiembre de 2019, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº de la Señora Vicepresidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA VICEPRESIDENTA

Fdo.: Ana Ceballos Guerrero.

EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Fernández Luque.

Es copia auténtica de documento electrónico